

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 024-2021/D/HNDM

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
OFICINA DE ESTADÍSTICA

12 FEB 2021

10.46

Resolución Directoral

Lima, 10 de Febrero de 2021

VISTO: La Resolución Directoral N° 015-2021/D/HNDM, de fecha 29 de enero del 2021, que conforma los integrantes del Equipo de Evaluadores Internos -2021 del Hospital Nacional Dos de Mayo y el Oficio N° 038-2021-OGC-HNDM de la Oficina de Gestión de la Calidad;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 212.1 del Artículo 212, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: *“Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;*

Que, mediante Resolución Directoral N° 015-2021/D/HNDM, de fecha 29 de Enero del 2021, se resuelve aprobar la conformación de los integrantes del EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS – 2021, DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO 004-2020/D/HNDM;

Que, mediante Oficio N° 038-2021-OGC-HNDM de fecha 05 de febrero de 2021, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa que mediante Oficio N° 024-OGC-2021-HNDM, se solicitó oficializar el Equipo de Evaluadores Internos 2021, se adjuntó la relación de macroprocesos y nombre de los evaluadores para cada proceso, no se incluyó el macro proceso 8 por no corresponder al tercer nivel de atención, sin embargo en la Resolución Directoral N° 015-2021/D/HNDM, se enumera como macroproceso 8, el que corresponde al 9, alterándose la denominación de cada macroproceso de manera secuencial, en tal sentido es conveniente rectificar el error material incurrido emitiéndose el presente acto administrativo;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, de la Jefa de la Oficina de gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional “Dos de Mayo” y la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DMV-PAS, de renovación, a partir



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Queda a la vista

12 FEB 2021

Dr. Armandito SILVERDE RIVERA

del 1 de enero de 2021, del encargo de puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el error material, incurrido en la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 015-2021/D/HNDM, de fecha 29 de enero de 2021, en los siguientes términos:

MACROPROCESO	EVALUADORES INTERNOS
Macroproceso 1: Direccionamiento (DIR)	M.C. Teresa Catherine Ñaupari Ruiz (CEIHNDM-013)
Macroproceso 2: Gestión de Recursos Humanos (GRH)	Lic. Nelly Libertad Salas Melo (CEIHNDM-026)
Macroproceso 3: Gestión de la Calidad (GCA)	M.C. Ada Victoria Gómez Mendoza (CEIHNDM - 025)
Macroproceso 4: Manejo del Riesgo de la Atención (MRA)	M.C. María Luz Bayona Salcedo (CEIHNDM-004) M.C. Edwin Wilder Damián Bello (CEIHNDM-030) Lic. Deysi Yanet Rojas Quispe (CEIHNDM-016) Lic. Miriam Silvia Rojas Castillo (CEIHNDM-029)
Macroproceso 5: Gestión de Seguridad ante Desastres (GSD)	M.C. María Luz Bayona Salcedo (CEIHNDM-004) Ing. Eduardo Jesús Yactayo Infante (CEIHNDM-023)
Macroproceso 6: Control de Gestión y Prestación (CGP)	M.C. Ada Victoria Gómez Mendoza (CEIHNDM-025)
Macroproceso 7: Atención Ambulatoria (ATA)	M.C. Evert José Reyes Armas (CEIHNDM-015)
Macroproceso 9: Atención de Hospitalización (ATH)	M.C. María Luz Bayona Salcedo (CEIHNDM-004) M.C. Edwin Wilder Damian Bello (CEIHNDM-030) Lic. Deysi Yanet Rojas Quispe (CEIHNDM-016) Lic. Miriam Silvia Rojas Castillo (CEIHNDM-029)
Macroproceso 10: Atención de Emergencia (EMG)	M.C. Edwin Wilder Damian Bello (CEIHNDM-030) Lic. Deysi Yanet Rojas Quispe (CEIHNDM-016)
Macroproceso 11: Atención Quirúrgica (ATQ)	M.C. Teresa Catherine Ñaupari Ruiz (CEIHNDM-013)
Macroproceso 12: Docencia e Investigación (DIV)	M.C. Teresa Catherine Ñaupari Ruiz (CEIHNDM-013)
Macroproceso 13: Atención de Apoyo Diagnóstico y Tratamiento (ADT)	Ing. Eduardo Jesús Yactayo Infante (CEIHNDM-023)
Macroproceso 14: Admisión y Alta (ADA)	Bach. Martin Ruiz Laurel (CEIHNDM-027)





Resolución Directoral

Lima, 10 de Febrero de 2021

Macroproceso 15: Referencia y Contrarreferencia (RCR)		Lic. Jovita Silva Robledo (CEIHNDM-021)
Macroproceso 16: Gestión de Medicamentos (GMD)		M.C. Teresa Catherine Ñaupari Ruiz (CEIHNDM-013)
Macroproceso 17: Gestión de la Información (GIN)		Bach. Martin Ruiz Laurel (CEIHNDM-027)
Macroproceso 18: Descontaminación, Limpieza, Desinfección y Esterilización (DLDE)		Lic. Nelly Libertad Salas Melo (CEIHNDM-026)
Macroproceso 19: Manejo del Riesgo Social (MRS)		Lic. Nelly Libertad Salas Melo (CEIHNDM-026)
Macroproceso 20: Nutrición y Dietética (NYD)		Bach. Martin Ruiz Laurel (CEIHNDM-027)
Macroproceso 21: Gestión de Insumos y Materiales (GIM)		Lic. Nelly Libertad Salas Melo (CEIHNDM-026)
Macroproceso 22: Gestión de Equipos e Infraestructura (EIF)		Lic. Nelly Libertad Salas Melo (CEIHNDM-026)

Artículo 2°.- Quedando subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 015-2021/D/HNDM, de fecha 29 de enero de 2021.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

RDMKO/ELVF/JCP.

- Dirección General.
- Dirección Adjunta
- Ofic. Gestión de la Calidad
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- O de Estadística e Informática.
- Interesados
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

DR. ROSARIO DEL MAGRO RIVOHARA OKAMOTO
Directora General (e)

12 FEB 2021

St. Hugo Armando ALVERDE RIVERA
FEDATARIO



Resolución Directorial

Fecha: 15 de febrero de 2021

Medicamentos 18: Insulina y Derivados (CENMIA-018)	Medicamentos 18: Insulina y Derivados (CENMIA-018)
Medicamentos 19: Insulina y Derivados (CENMIA-019)	Medicamentos 19: Insulina y Derivados (CENMIA-019)
Medicamentos 20: Insulina y Derivados (CENMIA-020)	Medicamentos 20: Insulina y Derivados (CENMIA-020)
Medicamentos 21: Insulina y Derivados (CENMIA-021)	Medicamentos 21: Insulina y Derivados (CENMIA-021)
Medicamentos 22: Insulina y Derivados (CENMIA-022)	Medicamentos 22: Insulina y Derivados (CENMIA-022)
Medicamentos 23: Insulina y Derivados (CENMIA-023)	Medicamentos 23: Insulina y Derivados (CENMIA-023)
Medicamentos 24: Insulina y Derivados (CENMIA-024)	Medicamentos 24: Insulina y Derivados (CENMIA-024)

Artículo 2º.- Queando subsisten los datos extraídos de la Resolución Directorial 101-102-103, de fecha 29 de mayo de 2021.

La lectura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución de la presente Resolución Directorial en el portal institucional del Hospital Nacional de la Caja Costera de Guatemala.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL C.A. DE LA CAJA COSTERA
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA

15 FEB. 2021

RECEPCION

APR: _____

